¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO

AÑOS 26 de supublicacion. **No. 7,748** **BUENOS AYRES, Viernes 14 de Septiembre de 1849.**

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Juez de Paz de la Parroquia de la Concepcion—

Buenos Ayres, Septiembre 8 de 1849—
Año 40 de la Libertad, 34 de la Yndepend'cia, y 20 de la Confederacion Argentina—

Avisa à S. E. haber dado cumplimiento á lo ordenado en la nota de 1.° de Septiembre, haciendo entrega del Juzgado de Paz de la Parroquia de la Concepcion y de la fuerza dependiente de él, al Alcalde Capitan D. Fortunato Benabente—

Al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Exmo. Señor—

He recibido la nota fecha 1.° del presente, cuyo tenor es como sigue—

"El infrascripto ha recibido órden del Exmo. Señor Gobernador de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, para decir á V. S. que á virtud de la consulta verbal que le ha dirigido respecto del modo como debería proceder para la entrega del Juzgado y de la Fuerza perteneciente á él, á la persona que S. E. eligiese; proponiendo al efecto al Alcalde, Capitan del primer Batallon de Policía D. Fortunato Benabente, por si mereciere la suprema aprobacion de S. E. el Exmo. Señor Gobernador, ordena á V. S. proceda á entregar el Juzgado y la Fuerza dependiente de él, al enunciado Alcalde, Capitan D. Fortunato Benabente"—

En cumplimiento de esta suprema disposicion hice entrega del Juzgado, y de la Fuerza dependiente de él, al Alcalde Capitan del primer Batallon de Policía D. Fortunato Benabente, quien queda recibido desde esta fecha—

Dios gue. á V. E. m.s a.s—

Por indisposicion del Señor Coronel D. Ciriaco Cuitiño—

Joaquin Villamil—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El alcalde Capitan, Encargado del Juzgado de Paz de la Parroquia de la Concepcion

Buenos Ayres, Septiembre 8 de 1849—
Año 40 de la Libertad, 34 de la Yndependencia y 20 de la Confederacion Argentina—

Dà cuenta de haberse recibido del Juzgado de Paz de la Parroquia de la Concepcion, á virtud de la órden Suprema que expresa, y de la fuerza dependiente de él; y manifiesta su profundo reconocimiento por la confianza con que S. E. se ha dignado honrarlo—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Exmo. Sr—

El Sr. Coronel graduado D. Ciriaco Cuitiño, Juez de Paz de la Parroquia de la Concepcion, me ha pasado una nota fecha 1.° del corriente, cuyo tenor es como sigue—

"El Juez de Paz de la Parroquia de la Concepcion ha recibido órden de S. E. con fecha 1.° de Septiembre del presente año, cuyo tenor es como sigue"—

"El infrascripto ha recibido órden del Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, para decir á V. S. que á virtud de la consulta verbal que le ha dirigido respecto del modo como debería proceder para la entrega del Juzgado y de la fuerza perteneciente á él, á la persona que S. E. eligiere; proponiendo al efecto al alcalde, Capitan del primer Batallon de Policía D. Fortunato Benabente, por si mereciere la Suprema aprobacion de S. E., el Exmo. Sr. Gobernador ordena á V. S. proceda á entregar el Juzgado y la fuerza dependiente de él, al enunciado alcalde, Capitan D. Fortunato Benabente"—

"Lo que comunico á V. para su inteligencia y debido cumplimienio" —

En su consecuencia procedí á recibirme del Juzgado de Paz y de la fuerza dependiente de él, en el dia 3 del presente; y al dar cuenta á V. E. de quedar asi cumplida aquella suprema resolucion, hago presente á V. E. que íntimamente agradecido, como lo estoy por la confianza con que se ha dignado V. E. honrarme, me empeñaré en corresponder á esta, empleando mis escasos conocimientos, y desempeñándome con toda la fidelidad y lealtad con que siempre he estado dispuesto á sacrificarme en servicio de V. E., y de la Santa Causa Nacional de la Confederacion Argentina que con tanta gloria para los Argentinos ha sostenido y sostiene V. E—

Dios gue. á V. E. m.s a.s—

Fortunato Benabente—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Santa-Fé, Agosto 28 de 1849—

Al Exmo. Sr. Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas—

Exmo. Sr—

Habiéndose servido Dios Nuestro Señor, llamar á juicio eterno á mi muy amado tio D. Manuel Lopez de la Rosa, tan fiel amigo de V. E. como reconocido á los favores con que V. E. le honró siempre, dejó esta vida mortal el dia trece de Julio último, despues de haber sufrido con edificante y humilde paciencia su penosa enfermedad, y de haber recibido los consoladores y santos auxilios de Nuestra Religion Católica—

Durante su enfermedad y muy especialmente en los últimos momentos de su vida me impuso como á heredero suyo, el grato precepto de dirigirme á V. E. y decirle en su nombre lo siguiente—Que habia vivido agradecido con toda su alma á los oficios generosos de fina amistad con que V. E. siempre le habia honrado—Que jamas habia olvidado ni un solo dia de rogar al Altísimo Omnipotente por la ventura y conservacion feliz de V. E—Que aun en esos momentos de morir, momentos de verdad y de justicia, tenia tan presente á V. E. que moría expresándole su reconocimiento y el íntimo afecto que le profesaba—Y últimamente que pedia á V. E. rogase á Dios Nuestro Señor por èl, asegurándole que, si como lo esperaba firmemente, llegaba su alma á ser perdonada de sus culpas, rogaria sin cesar allá en la eternidad por V. E., confiado tambien en que la Providencia Divina seria el apoyo de V. E. como lo habia sido hasta hoy—

Al cumplir, Exmo Sr., con este encargo tan sagrado para mí, expresando á V. E. los sentimientos que acompañaron á mi tio hasta el sepulcro, lleno tambien como grato y decidido por la persona de V. E. un deber mio en instruirle: que mi Señora madre Doña Margarita Lopez de la Rosa de edad de setenta y cinco años, hermana legítima de mi finado tio, y viuda del finado D. Ventura Giral, mi hermana Da. Jacoba Giral de cuarenta y ocho años, mi hermano Lucas de cincuenta que se halla á las órdenes del Exmo. Sr. Presidente Legal del Estado Oriental del Uruguay, Brigadier D. Manuel Oribe, y yo, somos todos los deudos que envueltos en lágrimas ha dejado sobre la tierra mi expresado Sr. tio—Esta familia, Señor, toda ella vé en V. E. el amigo leal y protector de un deudo para nosotros amable, benéfico y que nos ha mirado como padre amoroso—Dígnese pues V. E. aceptar estas personas á quien tanto amó su verdadero amigo, como unos encargados fieles de aquellos restos respetables y de nuestros propios íntimos sentimientos, para comprobar á V. E. toda vez que seamos tan felices en recibir sus órdenes, el sumo reconocimiento del finado mi Señor tio D. Manuel Lopez de la Rosa y el nuestro propio á los favores de V. E—

Antes de concluir esta comunicacion con que interrumpo las altas tareas de V. E. le rogamos con todo encarecimiento, sea dignado encomendar á Dios Nuestro Señor el descanso eterno de una alma que lleva á la eternidad el justo y debido aprecio con que distinguió á V. E. durante su mansion en la tierra y que nos ha legado el deber de imitarlo amando y sirviendo á V. E. como estamos gratamente dispuestos á hacerlo—

Perdone V. E. la libertad que me tomo en la presente comunicacion; y considerando que ella es la emanacion imprescindible de la gratitud y del cariño que le profesamos, dígnese honrarnos con sus apreciables órdenes que sabremos llenar sin exceptuar sacrificio alguno—

Pide al Ser Supremo la ventura y conservacion de V. E. su muy humilde y agradecido súbdito y obediente servidor Q. B. L. M. de Su Excelencia—

Faustino Giral—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Narracion del hecho, exposicion del derecho.

D. Antonio Tollo se presentó al Consulado exponiendo que tenía una cuenta pendiente con D. Federico Massot, por resultado de sociedad en negocio de maderas—Solicitó en consecuencia que se mandase liquidar esta cuenta, y se le entregase el importe de su haber de cierta cantidad procedente del mismo negocio que Massot había depositado en la Casa de Moneda—

Conferido traslado, contestó Massot, que había pendiente una solicitud igual de Tollo: que agregàndose esta á la actual, contestaría debidamente *el justo reclamo de dicho D. Antonio Tollo*—

Se mandó agregar el escrito antedicho, y resultó haberse extraviado—

En tal virtud, Tollo insistió en su demanda, exponiendo que el capital invertido por Massot ascendía á cuatrocientos quince mil pesos: que el inventario de sus existencias, deducida la suma de trescientos cuarenta y nueve mil setenta y tres pesos que produjeron las ventas, ascendía, á la época en que el establecimiento pasó á D. José Ortiz Basualdo, á ciento diez y seis mil ochocientos noventa y seis pesos—

De esta exposicion dedujo, que el negocio había dado una utilidad de cincuenta mil novecientos setenta pesos, cuya tercera parte, que le correspondía, era diez y seis mil novecientos noventa pesos—Agregó, que habiendo recibido á cuenta seis mil pesos, era acreedor por diez mil novecientos noventa pesos, cuya suma demandaba contra Massot—

Habiéndose conferido traslado á Massot, contestò este, que no podía menos de declarar exacta la cuenta presentada por Tollo, á saber, que las existencias del establecimiento, á la época de entregarse à Basualdo, importaban ciento diez y seis mil ochocientos noventa y siete pesos, y la tercera parte de utilidad correspondiente à Tollo, diez y seis mil novecientos noventa pesos—

Pero (agregó Massot) cuando se apoderò de las maderas Basualdo las vendió á D. Vicente Casares é hijos en solo noventa y seis mil pesos; en cuyo caso el monto de las utilidades debe rebajarse—

Pretendió Massot, que por este mismo resultado no debia pagarle á Tollo hasta que Basualdo le entregase los treinta y seis mil pesos que aun restaba—

Tollo contestó, que se felicitaba de que Massot reconociese la exactitud de la cuenta: que por lo demas él nada tenía que hacer: que la entrega del establecimiento á Basualdo, fué por un contrato que este celebró con Massot sin intervencion de Tollo: que si Basualdo vendió las maderas con pérdida, ó no había entregado su importe á Massot, este era negocio entre Massot y Basualdo, pues à la cuenta entre Tollo y Massot solo importaba el valor que tenían las maderas cuando se entregaron á Basualdo—

Massot replicò, que Tollo había entregado el corralon sin oposicion, como debió hacerla desde que tenía parte en él—

Contestò Tollo, que él no había hecho otra cosa que cumplir la órden que recibiò del Consulado, en virtud del contrato entre Massot y Basualdo; que si defirió, fué no solo por respetos al Tribunal, sino porque él consideraba garantidos sus derechos con la responsabilidad de Massot—

El Tribunal pasó este asunto en consulta al Asesor particular Dr. D. Federico Pinedo—Este se expidió en los términos siguientes—

Señores Prior y Cónsules—El Asesor particular á la vista que V. S. se ha servido conferirle del expediente seguido por D. Antonio Tollo procedente de una habilitacion en un depósito de maderas, despues de un detenido exámen de lo alegado en los presentes autos, cree dictaminar con arreglo á derecho en los términos siguientes—

Considera el Asesor poder establecer como hechos principales, en los cuales estàn acordes los interesados, los siguientes—Primero. Que Don Federico Massot habilitador de Don Antonio Tollo había interesado á este en la tercera parte de las utilidades que produjese el negocio sin término determinado para su duracion, fojas una á siete. Segundo. Que en la época en que los bienes de Massot estuvieron bajo la administracion de D. José Ortiz Basualdo, este dispuso del depósito de maderas administrado por Tollo, fojas siete y diez y siete—Tercero. Que balanceado entonces por este el valor real del negocio, ascendió á la suma de ciento diez y seis mil ochocientos noventa y siete pesos, fojas cuatro y siete—Cuarto. Que esto supuesto, tocaba à Tollo por su parte, deducido lo que tenía recibido, la suma de diez mil novecientos noventa pesos moneda corriente, fojas 4 y siete—

Estando conformes los interesados en los hechos mencionados segun las constancias citadas la prueba sería de todo punto inútil; solo resta aplicar el derecho al punto en cuestion, valorando lo alegado por ambas partes en apoyo de sus pretenciones.

Las excepciones deducidas por el demandado son á fojas dos una dilatoria pidiendo la agregacion de escritos anteriores, pero reconociendo al mismo tiempo justo el reclamo del demandante, à fojas siete la de no deber pagar sino despues de haber cobrado el total importe de las maderas del concurso de D. José Ortiz Basualdo, á fojas catorce la de no reconocer jurisdiccion en el Tribunal, y á fojas diez y siete la de no ser responsable à este crédito, sino el concurso de Basualdo, porque Tollo consintió el despojo, y porque así lo ha dispuesto este en el poder de fojas nueve—

Deduciendo de las precedentes excepciones las de fojas dos y catorce por haber sido allanadas solo resta considerar el mérito legal de la de fojas diez y siete; que comprende tambien la contenida á fojas siete—

Desde que el Sr. Massot hizo el convenio con Ortiz Basualdo de cederle sus bienes bajo administracion, sin el consentimiento ni acuerdo de Tollo, como podía hacerlo, este no tenía derecho á oponerse, pues su accion quedaba implícitamente reconocida por el donante, y solo se limitó á liquidar las existencias, como era de su deber en concepto del Asesor—No es justo pues que él sufra las ulterioridades de un convenio que no autorizó, y del cual no debía recoger fruto alguno, sin mas motivo que por haber cumplido una disposicion del Tribunal legítimo y competente interpretando bien ó mal (esto no es del caso) actos únicos de D. Federico Massot—

La simple y mas limitada razon alcanza que esta no es excepcion legítima contra un crédito cierto líquido, y reconocido por el mismo demandado—En cuanto al punto que Tollo consintió el despojo tiene acreditado lo contrario por sus inmediatos y reiterados reclamos—

El incidente promovido sobre personería no tiene bastante fuerza, no solo porque Tollo dirigió su accion desde el principio contra Massot, sino tambien porque ha sido suficientemente ratificado por el mismo interesado el proceder de su apoderado—

Encontrada la verdad en los autos el Magistrado debe asirse de ella y hacerla respetar con arreglo á las leyes generales, mucho mas este Tribunal, á quien le está encomendado especialmente proceda á verdad sabida, y buena fé guardada prescindiendo de sutilezas—

En atencion á lo expuesto el Asesor es de dictámen se sirva V. S. ordenar que D Federico Massot dé y pague á D. Antonio Tollo la suma de diez mil novecientos noventa pesos, moneda corriente, dentro de tercero dia, bajo apercibimiento de ejecucion y embargo con arreglo á ordenanza, salvo los derechos á deducir sus acciones contra quien corresponda, entendiéndose las ulteriores notificaciones con D. Dionicio Benites segun lo solicita á fojas veinte y una y con arreglo á lo ordenado á fojas diez—Sin embargo V. S. con mejores luces resolverá lo que estimare mas arreglado=Buenos Ayres, Agosto veinte y siete de mil ochocientos cuarenta y siete—*Federico Pinedo*=El Tribunal sentenciò este pleito en los términos siguientes=Buenos Ayres, Agosto veinte y ocho de mil ochocientos cuarenta y siete=Conformado con el dictámen asesorado en todas sus partes, téngase por Sentencia, y hàgase saber para su cumplimiento=*Sarratea*=*Huergo*—

Massot apeló para ante la Alzada Mercantil; la cual, substanciado el recurso, se expidió en los términos siguientes—"Vistos: se confirma el auto consular expedido en veinte y ocho de Agosto último, á fojas veinte y tres vuelta de los presentes y satisfechas las costas acrecidas en la Alzada, devuélvanse=*Ezcuerrenca*=*Manuel J. Langenheim*=*Moreno*—

Ynterpuso Massot recurso de nulidad é injusticia notoria, y el Exmo. Tribunal extraordinario compuesto de los Sres. Representantes Dr D. Lorenzo Torres, D. Felipe Senillosa y D. Eustaquio Ximenez, del Sr. Camarista encargado del Ministerio Fiscal, Dr. D. Eduardo Lahitte, y del Sr. Camarista Dr. D. Roque Saenz-Peña, por impedimento del Sr. Asesor General Camarista Dr. D. Baldomero Garcia, expidió la sentencia siguiente en catorce del mes de América (Mayo) próximo pasado—

Considerando que D. Federico Massot ha promovido el recurso extraordinario en el término de la Ley, haciendo el depósito que esta prescribe, y de una sentencia que es definitiva—Se declara—

Que ha lugar al recurso—

Considerando en segundo lugar, que de autos aparece reconocida la sociedad entre Massot y Tollo, el capital y utilidades de dicha sociedad y la parte que en estas utilidades tenía Tollo—

Segundo: Que aun cuando las maderas no hubiesen producido en poder de Ortiz Basualdo lo

que Massot confiesa valian al tiempo que se entregaron á dicho Basualdo, esta reduccion no es por cuenta de la Sociedad, pues que cuando se vendieron las maderas, ya no le pertenecian sino á Basualdo y á Massot, por cuya cuenta quedaron desde la entrega que hizo Tollo—

Tercero: Que cuando no fueren arregladas las sentencias, como lo son sin duda á derecho, no se cita Ley alguna que sea manifiestamente infringida, como sería necesario para que el Tribunal declarase que habia injusticia notoria de que Massot se queja, declárase—

Que en el caso de la presente cuestion, no hay nulidad ni injusticia notoria; comuníquese esta declaracion al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, pásese oficio al Presidente de la Casa de Moneda, para que entregue al actuario la cantidad depositada por el recurrente, en cuya pérdida se le condena, para que dicho actuario la distribuya con arreglo à la Ley, y haciéndose saber á las partes, devuélvanse los autos al Tribunal de que proceden—*Lorenzo Torres*=*Felipe Senillosa*=*Eustaquio Ximenez*=*Eduardo Lahitte*=*Roque Saenz-Peña*=

Es copia—

TORRES—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Presidente del Exmo. Tribunal de Recursos Extraordinarios por nulidad é injusticia notoria—

Buenos Ayres, 31 de Agosto de 1849—
Año 40 de la Libertad, 34 de la Yndependencia, y 20 de la Confederacion Argentina—

Acompaña la relacion y sentencia pronunciada por el Exmo. Tribunal de Recursos Extraordinarios por nulidad é injusticia notoria en los autos seguidos por D. Antonio Tollo contra D. Federico Massot sobre cantidad de pesos—

Al Sr. Oficial 1.° del Ministerio de Gobierno, D. Benedicto Maciel—

El que subscribe acompaña á V. en copia la redaccion y sentencia pronunciada por el Exmo. Tribunal de Recursos Extraordinarios por nulidad é injusticia notoria en los autos seguidos por D. Antonio Tollo contra D. Federico Massot sobre cantidad de pesos; á fin de que se sirva elevarlo al conocimiento del Exmo Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Dios gue. à V. m.s a.s—

Lorenzo Torres—

Buenos Ayres, Septiembre 8 de 1849—

Avísese el recibo y publíquese—

Rúbrica de S. E—

Por òrden de S. E—

El Oficial 1.° del Ministerio de Gobierno,
Benedicto Maciel—

Revista de Periódicos Americanos.

YNTERIOR.

DOCUMENTOS OFICIALES.

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!!

El Coronel, Comandante General del Departamento de Maldonado.

Campo inmediato à San Carlos, Agosto 12 de 1849.

Al Exmo. Sr. Presidente de la Repùblica, General en Gefe del Ejército, Brigadier General D. Manuel Oribe.

Exmo. Sr.

Tengo el honor de elevar al superior conocimiento de V. E. la adjunta relacion nominal de los vecinos y familias pertenecientes à este departamento que se hallaban emigrados en el Brasil, y han regresado á este Estado por la frontera de Santa Teresa desde 1.° de Abril hasta últimos de Julio próximo pasado.

Dios guarde á V. E. muchos años.

JUAN BARRIOS.

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion nominal de los vecinos y familias pertenecientes á este Departamento que se hallaban emigrados en el Brasil, y han regresado à este estado por la frontera de Santa Teresa, desde 1.° de Abril hasta últimos de Julio próximo pasado.

D. Vicente Molina y dos hijos	3
" José Rodriguez con tres hijos	4
" Justo Sosa con seis hijos y una sirvienta	8
" Francisco Sosa, su esposa y cinco hijos	7
" Felix Gonzalez con su esposa, doce hijos y una sirvienta	15
" José de Sena, su esposa y siete hijos	9
" Ramon Davila, su esposa y seis hijos	8
" Ysidoro Olivera, su esposa, siete hijos y tres sirvientes	12
" Felipe Alvarez, su esposa y tres hijos	5
" Jacinto Muñoz, su esposa y un hijo	3
" Nicanor Puerto, su esposa y cinco hijos	7
" Vicente Rodriguez, su esposa, un sobrino y dos sirvientes	5
" Francisco Luis Sosa, su esposa, cinco hijos y un sirviente	8
" Antonio Cayni	1
" Manuel Martinez, su esposa, seis hijos y cinco sirvientes	13
" Remigio Martinez, su esposa y un hijo	3
" Bernardino de Sena, su esposa y un hijo	3
" Antonio Valdovino, su esposa y cuatro hijos	6
Da. Yrene Lis y ocho hijos	9
" Josefa Almada y un hijo	2
" Gregoria Montañera y tres hijos	4
D. Claudio Sena, su esposa y cinco hijos	7
" Domingo Cardozo, su esposa, seis hijos y dos sirvientes	10
" Antonio Correa, su esposa y siete hijos	9
" Tomas Machado y su esposa	2
" Leonardo Bobadilla, su esposa y cinco hijos	7
" Yamael Terra, su esposa y dos hijos	4
" Juan Francisco Bustamante, su esposa, cuatro hijos y dos sirvientes	8
" Antonio Rocha, su esposa, una hija y dos sirvientes	5
" Rafael Pires	1
" N. Humpieres	1
" Julian Terra, su esposa, seis hijos y un sirviente	9
" Galo García, su esposa y seis hijos	8
Da. Salustiana Talayer, una hermana, un hermano y dos sirvientes	5
D. Manuel Sena, su esposa y tres hijos	5
Da Lorenza Silvera y un hijo	2
D. Francisco Pey, una hija y su nuera	3
" Hermenegildo Santos, su esposa y seis hijos	8
" Juan García	1
" Luciano Rocha, un hijo y un sirviente	3
" José Terra, su esposa y tres hijos	5
" Regino Rivas	1
" Domingo Fernandez	1
" N. Espiga	1
" N. Caballero, su esposa y cinco hijos	7
" Joaquin Nieto, su esposa y seis hijos	8
Da. Angela Nuñez, tres hijos y una sirvienta	5
" Daniela Uriarte, dos hijos, dos hermanas y un sirviente	6
" Paula Prudente y tres hijos	4
D. Gregorio Prieto	1
" Narciso Talayer	1
" Francisco Talayer	1
" Marcelo Sosa	1
" Antonio Olivera, capitan, con su esposa, cinco hijos, una cuñada y un sirviente	9

Campo inmediato á San Carlos, Agosto 12 de 1849.

JUAN BARRIOS.

[Del *Defensor de la Yndependencia Americana* en el Estado Oriental, fecha 19 de Agosto último.]

EL DEFENSOR.

MIGUELETE, AGOSTO 19 DE 1849.

[*Conclusion del artículo pendiente en el precedente número.*]

Hay unos entes despreciables y ridículos que, por una lastimosa perversion de sus sentimientos, hallan bueno y hermoso todo lo que es de aquellos paises extrangeros de que se han enamorado, sin conocerlos tal vez, y feo y aborrecible cuanto pertenece á su nativo suelo. Laya de hombres son estos, de quienes, con razon, se hace poco caso, y que antes suelen servir de diversion con sus càndidas extravagancias y simplezas, que de susto con su osadía traidora. Empero vienen épocas, en que de tal arte se combinan sus ideas con las de los enemigos de la patria, para apoyarlas, que es muy necesario dejar la risa y la burla, y combatirlas con toda seriedad.

La América, especialmente en estos paises suyos, se encuentra, como es fàcil verlo, en este caso. Ya observamos cuan conveniente es para los nuevos Estados americanos el fortalecer su espíritu nacional à fin de acercarse en lo posible á aquella consistencia que dán los años á las sociedades viejas. En medio de esta necesidad, reconocida hoy por todos los hombres previsores, una vasta conspiracion aparece, con ramificaciones en Europa y América, dirigida contra las nacionalidades de esta última. Dejemos á un lado los planes antiguos de Santa-Cruz y los modernos proyectos de Flores, para contraernos solo á las maquinaciones traidoras de los salvages unitarios combinadas con las pretensiones de la intervencion anglo-francesa. ¿Quién puede desconocer el ataque à la independencia y soberanía que ellas envuelven? ¿y quién puede dudar que su triunfo sería la base de una série de agresiones á los derechos mas importantes de las naciones americanas, cuyo tèrmino fatal sería la reversion á la antigua dependencia de la Europa?

Bien se concibe que en esta situacion, el extrangerismo [permítanos el *Yris* esta expresion] viene á ser un aliado natural de los enemigos de la patria. El suministra sus ideas depresivas de esta á esos enemigos, quienes combinándolas con los falsos principios de fraternidad universal de la moderna secta cosmopolítica, han formado ese sistema despreciador de los derechos y de la dignidad de estos paises, que han puesto por base moral de sus pretensiones. Asi se ha visto á los rebeldes salvages unitarios organizar esa predicacion abominable contra los pueblos del Plata, desparramando sus misioneros por todas partes con el encargo de describirlos cual si estuviesen sumergidos en la mayor barbarie, y dominados por los mayores vicios, para hacerlos despreciables y aborrecibles; asi tambien no han cesado en sus ponderaciones de las cosas de la Europa, levantándolas con desmedidos elogios hasta las nubes, y poniéndolas por dechado de todo lo bueno; y asi, por fin, han estado clamoreando con infatigable teson y diciendo, que era preciso que las barbaridades americanas se sometiesen á las excelencias Europeas y que la América tomase á la Europa por aya, patrona, é institutriz, para salir del abismo de males en que se encuentra de presente, y evitar caer en el que sin eso la amenaza para lo futuro.

El americanismo se ha levantado, como un talisman poderoso, contra los efectos de esa infame predicacion constituyendo por lo tanto el mas insuperable obstáculo à la satisfaccion de los designios que ella encierra. De aqui el ceño con que lo miran nuestros enemigos y el odio que le tienen: de aqui el empeño con que tratan de censurarlo y acriminarlo, representándolo bajo un aspecto falso—Ellos saben que mientras la América reconozca la necesidad de vigorizar sus nacionalidades para asegurar de una manera perdurable su emancipacion; mientras ame su fisonomía y se complazca en ella; mientras entienda que debe presentarse al mundo con su desarrollo propio, y acompañar la marcha de la humanidad con un impulso afirmado en su interior y no venido de afuera, no les será posible vencer la repugnancia de los pueblos americanos á recibir cualquiera clase de dominacion transatlántica; lo que, como es consiguiente, frustra completamente sus planes.

¿Cuan diferente cosa sería si los americanos llegasen á ser inducidos á despreciar y tener en menos á su suelo, y se persuadiesen que la América estaba destinada por necesidad á ser un mero apéndice de la Europa? ¿Qué dificultad habría entonces para volverlos á la situacion dependiente de que salieron con su gloriosa emancipacion? Ninguna ciertamente; antes el camino para ello se presentaría llano y sin estorbos. La intervencion europea en vez de rechazada, sería recibida como un favor especial; y la elevacion à los puestos de honor y de mando se llevaría de preferencia á aquellos que mas se hubiesen distinguido por su aversion à las cosas americanas y su entusiasmo por las europeas; en cuyo caso ya se vé cuan alta colocacion les cabría á esos salvages unitarios que tan encarnizados enemigos del americanismo se han manifestado.

Hemos dicho que la pasion por la patria, que el espíritu de la nacionalidad, podian pecar por vicio apartándose de sus condiciones naturales, y convirtiéndose, de sentimiento de defensa y conservacion, en sentimiento de agresion y usurpacion; y que entonces solo era cuando entraban á obrar contra las leyes de la fraternidad universal y en oposicion à los intereses generales de la humanidad.

Esta distincion será, nos parece, admitida por todos; y el mismo *Yris*, en medio de sus contradictorios asertos, lo favorece indirectamente con lo que dice de otras cosas que con mucha razon llama santas. "Religion, libertad, patria, fidelidad, "progreso, todo esto, interpretado mal, ha legado "páginas negras à los hechos de casi todas las na "ciones."....Así se expresa, y con eso está muy lejos de dar por malas á esas cosas y pedir que se supriman; sí, solo declara lo que nadie ignora, y ya notamos; esto es, que de todo abusa el hombre. Es verdad que él á renglon seguido, por acriminar el americanismo, califica de *jérmenes peligrosos*, junto con este, á esas mismas cosas que saludó con el justo dictado de santas; pero eso ya se entiende que no es porque quiera un cristiano y un liberal de su clase que se las destierre para siempre de entre los hombres.

Quede, pues, establecido que el patriotismo en su mayor exaltacion no es contrario al interés de la gran comunidad humana, y malo por tanto, sino cuando sale afuera à agredir y usurpar: y á la luz de este principio, examinemos si es de la América de quien se puede temer eso, si es ella la que ha dado motivo con sus hechos à que se tenga ese temor, si la aparicion del americanismo ha dejado ver algo que induzca á sospechar que el patriotismo americano tiende à convertirse en agresor y dominador de tierras extrañas.

Cualquiera puede conocer que la América no tiene interés absolutamente ninguno en incomodar á las demas naciones de fuera de ella en el ejercicio de sus derechos ni en irles á quitar nada que les corresponda. Su posicion, sus hábitos, sus necesidades tambien, la impelen à desear y buscar una comunicacion y trato fraternal con todos los pueblos de la tierra. Sin aspiraciones en el exterior, ejercitado todo su movimiento en el interior, y siéndole menester traer á ella el comercio, la industria y los brazos del extrangero para dar valor à sus inmensas riquezas naturales de todo género, y aprovecharlas en su bien, su actitud natural con los pueblos é individuos estraños ha debido ser inofensiva siempre y benévola, á menos que la hayan violentado á otra cosa. Y eso es justamente lo que se habrá visto. Desde que sacudido el yugo colonial, entrò la América á relacionarse libremente con la Europa, sus procedimientos con esta han sido los mas amistosos y leales. Desde ese tiempo los europeos han sido recibidos en todos los paises americanos con una hospitalidad tan franca y tan generosa, que ha sido notada y elogiada por muchos viageros, y otros escritores de las cosas modernas de la América. Cualquier extrangero ha podido penetrar y residir en ella sin la menor traba, dedicarse á la industria que ha querido y adquirir toda clase de propiedades sin distincion ninguna con los naturales, gozando de inmunidades y privilejios, superiores á veces à los mismos de que gozaban en su tierra.

Los efectos del americanismo tampoco han podido engendrar los recelos que supone el *Yris* de que èl "se convierte en un grito de odio y de guerra contra las naciones que no vieron el sol de Colon" ni menos que abandone los límites de una justa defensa para pasar al carácter de hostilidad ambiciosa y atentatoria. ¿Qué es lo que han hecho estas Repúblicas, donde el sentimiento americano, por las causas que son conocidas, se ha manifestado con mayor energía que en parte ninguna? ¿Han cerrado ellas sus puertas á la entrada de los extrangeros? ¿se han negado á la comunicacion y comercio con ellos? ó los han perseguido y maltratado? No, ciertamente. Y por otro parte ¿qué daño, que agravios enormes son esos que ha hecho á esa Europa donde tantos detractores hay todavia que las acusan de haberse puesto fuera de la humanidad? Ellas no han perturbado en lo mas mínimo á las naciones europeas en el ejercicio de sus derechos, no les han ido à decir no quiero que hagais esta guerra, no quiero que useis de este derecho, os mando que arregleis vuestros negocios internos y vuestras diferencias, de esta ó de la otra manera: no les han ido á llevar allà ni la proteccion de la rebelion, ni las interdicciones comerciales, ni el bloqueo de sus puertos, ni el robo de sus escuadras ni la invasion de sus rios á viva fuerza, ni, el derramamiento de la sangre de sus naturales, ni el saqueo, ni el incendio de sus ciudades. ¿Se han mezclado por ventura en sus cuestiones y alteraciones domésticas, han pretendido ejercer sobre ellas alguna supremacia, imponerles algunas condiciones, ó sujetarlas á su dictado y correccion? ¿Les han dicho: "¡Eh! pueblos europeos, no me gusta eso que estais haciendo. Id por donde yo os mando. Tú, Francia, retira de la escena tu gente de blusa y tus horribles *lampiones*: tú, Ynglaterra, trata mejor à ese pueblo católico que oprimes y que nació con los mismos derechos á su libertad y á su felicidad que tú: tú, Alemania, cesa de quemar inciensos al dios de la nacionalidad, ó deja que todas las razas que comprendes, que todos los pueblos extrangeros que dominas, gozen de los mismos derechos que tú invocas: tú, Rusia, humanízate, restringe tu peligrosa ambicion, y no quieras imponer tu ley bárbara del absolutismo á tus hermanos que adoran la libertad y la civilizacion: arreglaos todas, acomadad vuestras cosas como os prevengamos, como nosotros pensemos que os está mejor: y sobre todo, como mejor convenga al provecho que queremos sacar de nuestra comunicacion con vosotras."

Nada de esto han hecho, nada de esto han pretendido estas Repùblicas proclamando el americanismo. Se han mantenido obedeciendo á esa ley humanitaria que exije, para que la marcha del género humano en la senda del progreso se asegure dentro de las condiciones naturales de la existencia del hombre en la tierra, que las naciones sean abandonadas á su propio desarrollo, y que ninguna, por los estravíos de un patriotismo ambicioso y lleno de codicia, vaya á dominar á otra, y sacar de ella provechos contra su voluntad. ¿Podràn decir otro tanto los que han venido aqui à acusarlas de que se han apartado de las leyes de la civilizacion, de la humanidad y del progreso: las que sobre esa acusacion han querido fundar su derecho á sujetarlas á sus mandatos, y obligarlas á que les cediesen sus mas caras prerogativas soberanas, para beneficiar su comercio y satisfacer todas sus aspiraciones de lucro y dominio en estos paises? Responda por nosotros la conciencia del público; de todos, sin escluir nuestros mismos enemigos.

Véase, por lo dicho, si es del americanismo ó de lo que lo ha provocado, que viene la infraccion de la ley de las naciones, y el ataque á los principios de fraternidad.

Por supuesto que el *Yris* se adhiere á las doctrinas cosmopolíticas para cubrir la intervencion europea de que es ardiente partidario. El americanismo desconoce el derecho de intervencion: esas doctrinas, tales al menos como las entiende el *Yris*, se prestan á admitirlo; nadie puede, por consiguiente, estrañar que este combata lo primero, y se ostente abogado de las últimas.

Mas lo que ha sucedido con meterse en ese empeño, es que se ha visto forzado à admitir el derecho odioso de intervencion con una estension, no poco alarmante à la verdad, si sus palabras pudiesen tener alguna consecuencia. "Si mu-"danzas proyectadas producen perturbaciones que "vayan de rechazo á obrar sobre otra nacion ó "sobre legítimos intereses graves de sus súbditos "¿puede negarse à esta el derecho de conservar "su existencia y tranquilidad? Si un partido "dominante pretendiese consolidar su poder, por "medio del terror ó de la tiranía, ¿se habria de "desarmar al sentimiento de humanidad, que in-"dujese á socorrer las víctimas de la barbarie?"

Dudamos mucho que haya ningun entendimiento ilustrado y prùdente que admita con semejante latitud el pretendido derecho de intervencion. Sus efectos serían sumamente perniciosos; no podria verificarse mudanza ninguna de consideracion en el modo de ser político de una nacion, sin estar espuesta á que otras à quienes pudiese eso escitar de algun modo, no se creyesen autorizadas á intervenir para impedirla que se transformase à su voluntad. Nosotros, por lo menos, los Orientales, que no olvidaremos nunca lo que nos trajo del pais en que escribe el *Yris* la intervencion fundada en esas bases, la rechazaremos siempre con horror. Ni es posible que ningun brasilero amante de las instituciones de su patria, la abone y quiera poner por regla internacional en nuestra América. El único trono que hay en ella, debería temer entonces que un dia las Repúblicas que lo rodean se persuadiesen que ese ejemplo las perjudicaba y podia traer al cabo la pérdida de su sistema democràtico, y con esto tratasen de intervenir para reducir el Brasil à la condicion de las demas naciones americanas.

Los ejemplos de intervencion presentados por el *Yris* son todos, mas ó menos abusivos; y solo dejan ver el uso del mayor poder para imponer la ley á los débiles. Exceptuamos las coaliciones para hacer entrar en su deber á algun poderoso lleno de ambicion, ó la defensa de un infeliz á quien ataca injustamente otro mas fuerte. Estos no son casos propiamente de intervencion, sino de guerra lícita, y por buenos motivos.

Hay que notar también que las intervenciones que cita el *Yris* no tienen analogía con la que el apoya y pretende justificar. Ellas sucedían dentro del cuerpo comun de las naciones europeas, y se dirigían, bien ó mal, á asegurar el sistema nacido de su combinacion; y la intervencion europea en el Rio de la Plata viene à arreglar intereses á otro cuerpo de naciones enteramente separado de la Europa, lo que la hace mil veces mas injusta, y monstruosa. ¿De qué manera parecería la intervencion de una ó mas naciones americanas para entender en las cuestiones interiores de la Europa, y arreglarlas por la fuerza, sin consultar à esta? Sin duda se tendría eso por un atentado horrible. ¿Y por qué no ha de ser lo mismo con respecto á lo que quieren hacer de igual forma en América algunas potencias europeas?

Las intervenciones no son ciertamente de esta época de luces y de libertad. Ellas de lo que son inseparables es de la barbarie; y por consiguiente la civilizacion no puede tenerlas por compañeras. En efecto, su apoyo està en la violencia, en la fuerza bruta; y la civilizacion rechaza semejantes medios, dá culto á la razon, y sanciona el derecho.

Si consultamos la historia, vemos que el derecho de intervencion solo ha aprovechado á los poderosos; razon bastante para que sin mas fuese tenido por malo y se le borrase del código de la humanidad. Las leyes internacionales deben ser principalmente para proteger los derechos de los menos fuertes, como las que fundan las sociedades civiles son tambien para eso. De que se deduce que toda ley cuya aplicacion ceda, segun lo muestre la experiencia, en beneficio de los que tienen el mayor poder y de ellos tome su origen, no puede ser buena, por faltarle su requisito esencial, y por lo tanto deber ser tenida por abuso y usurpacion inadmisible.

El derecho de intervencion, apelamos al testimonio de la historia, ha sido siempre que ha estado en vigor, una verdadera calamidad para el género humano, y él ha cubierto las mayores iniquidades que ha presenciado el mundo. Su malignidad se ha estendido hasta aquellos tiempos en que parece debía haber cedido su lugar á otros principios. Ese monstruo ahogó la independencia de la Polonia, quitò su libertad á la Ytalia, levantó cien tronos al despotismo y á la tiranía, y produjo otras infamias y horrores, á despecho de los clamores de la filosofía, y de los fallos de alta reprobacion lanzados por la opinion del mundo ilustrado.

(*Del mismo.*)

Pasados de Montevideo.

Soldados—Juan de Diaz Plaza—Oriental, con fusil y canana, del canton de Artola.
" Cecilio Falcon—Oriental, con fusil y canana, del canton de Artola.

" Luis Cardoso—Negro Oriental, del mismo canton.
Paisanos—Mariano Lorente—Jóven Oriental.
" Alejandro José de Acuña—Portugues.
" Antonio Lopez—Ydem.

(*Del mismo.*)

Memoria dirigida á las Cámaras en las sesiones extraordinarias de 1849, *por el Ministro de Relaciones Exteriores, Justicia y Negocios Eclesiásticos, á consecuencia de la conspiracion descubierta el* 21 *de Febrero.*

LIMA: 1849—Ymprenta de J. M. Masias.

Continuacion.

LEGISLADORES: Me he esforzado por llenar con fidelidad la confianza que he merecido del Presidente al obtener el honor de hablaros en su nombre; y creo haber cumplido, aunque no de una manera digna del asunto ni de vosotros, los deseos del Gobierno, habiéndoos representado la situacion del pais y la necesidad de mejorarla, por medio de las reformas que me he permitido proponeros: la del establecimiento de una nueva ley de enjuiciamiento en delitos políticos, y la de la adopcion de una nueva ley de imprenta que dé garantías á su libertad, sin perjudicar á las del órden, de la moral y del honor. Para estos remedios, que vuestra ilustracion podrá aplicar de la manera mas conforme á nuestras necesidades, habeis sido exclusivamente convocados. Me he abstenido con estudio de indicar los pormenores de estas reformas, porque en tan delicada materia no he querido privar à las nuevas disposiciones que dicteis de la sacrosanta autoridad que deben de tener para los pueblos, emanando absolutamente de vuestra sabiduría y de vuestro patriotismo.

Si á nadie puede ocultarse la justicia con que se piden las indicadas reformas, no dudo que fortalecerà mucho el convencimiento de esta justicia la consideracion de que en estas demandas no puede animar al Gobierno mas que una mira de interés público, enteramente desnuda de todo cálculo de egoismo. Poco menos de un tercio le falta al Presidente para concluir su periodo constitucional. Si no atendiera mas que al interés de su persona, preferiría hacer una ruidosa apología de nuestra legislacion actual, quemando incienso á los errores y à las exigencias que el espíritu de faccion propaga y aconseja, conformándose con el estado presente de cosas, y contentándose durante este corto plazo con las garantías de órden que dán la vigilancia de las autoridades, el buen sentido de los pueblos, la lealtad de la fuerza armada, y sobre todo, la Ley Providencial, que, á falta de leyes humanas, ha salvado en muchas ocasiones la República. Quizà no bastasen estos apoyos; porque la Providencia tambien quiere á veces probar la fortaleza de las naciones, y porque no pueden estar reunidos en un solo hombre, y en todos los momentos de la vida, el arrojo de la juventud, la sangre fria de la edad viril y la astucia de la ancianidad, que es forzoso constituyan las dotes de un Magistrado, que tiene que estar luchando constantemente con las tenebrosas maquinaciones que le circundan. Pero aun en este caso, si reconocía, como reconocería, la insuficiencia de sus esfuerzos, pocas venturas perdería con abandonar el puesto: ó reposaría en la obscuridad al abrigo de la tormenta devastadora, ó si la misericordia del Altísimo daba todavía treguas al término fatal de la lucha entre el órden y la sedicion, transmitiría á su sucesor la corona de espinas, y se gozaría en verle cercado de los mismos conflictos ó mayores que los que habían oprimido su periodo constitucional. Fácil es calcular las ventajas de esa conducta. Si el Presidente sigue la contraria, es preciso convenir en que solo un exceso de patriotismo puede haberle armado de fortaleza para preferir la escabrosa senda en que su buena fé y los intereses mas preciosos de la Nacion le han obligado á marchar.

En cuanto á mí, la senda no es menos escabrosa. He procurado servir de órgano á los sentimientos del Gobierno, sin ignorar que esta tarea no me conquistará numerosas simpatías. Pero no vacilaré en renunciar á la aura popular con que ella no puede coronarme, si ejerciendo toda vuestra indulgencia en cuanto á la debilidad de las fuerzas intelectuales con que he contado para el desempeño de esta mision, reconoceis que he cumplido lealmente con los deberes de un funcionario público, de un ciudadano y de un hombre de bien.

Lima, á 18 de Junio de 1849.

FELIPE PARDO.

DOCUMENTOS.

NÚM. 1.°

El Señor Prefecto del Cuzco General D. José Miguel Medina, dice en carta particular á S. E. el Presidente de la República, fechada à 2 de Marzo, entre otras cosas, lo siguiente=“Marcha este Correo antes de haber llegado el de esa Capital, y son las seis de la tarde cuando escribo á U. esta con el disgusto de no ver letra suya, para saber el estado de las cosas por allá, puesto que aquí desde el Correo de Arequipa hay algunos rumores desagradables que sirven de tema á los inquietos, que todo lo interpretan á medida de sus deseos desorganizadores. No me referiré á la exaltacion ó frenesí por una revolucion que ha dominado en Arequipa en todo el Carnaval, porque esto á mas de haber ya desaparecido, debe saberlo U. mas circunstanciadamente. Me referiré sí á que tal desórden estaba basado en la revolucion, que esperaban de Lima, y que habiendo faltado esta, pero no terminado, creen que la tranquilidad de Arequipa será momentánea, y he visto carta en que le dan el término de un mes, tiempo en que Lima habrá tomado la iniciativa en la revolucion=Creo muy bien que esto sea vanas ilusiones en unos, y pura vellaquería en otros; pero de todo saco por consecuencia, que en todas partes hay mucha hambre por la revolucion, pues con cualquiera motivo hacen brillar sus malas disposiciones y tendencias anàrquicas. Creo haber dicho á U. en alguna de mis anteriores, que todo estaba tranquilo y en calma como una tasa de leche. Pues bien, el Carnaval ha probado lo contrario, haciendo ver que si no obran, no es por falta de voluntad, sino de medios y pretextos. Estos últimos los encontraron en los supuestos dichos ofensivos, que mútuamente se atribuyeron en las diferentes bandas y màscaras que jugaban, y de esto solo inflamando los ánimos con provocaciones, chismes y calumnias, formaron cuestion y camorra entre aristócratas y demócratas, siendo su objeto promover un desórden y anudar una revolucion. Pero conocedor yo de estos fines, obré de modo que todos sus proyectos quedaron el último dia ahogados en vino, sin mas resultado que la crítica y risa que ha quedado hasta ahora de los diversos medios que se emplearon y papeles ridículos que se representaron, no sin mengua y humillacion de los mal intencionados que esperaron un desórden. Repito que aquí no hay nada. Todo ha quedado en tranquilidad, pero he hecho esta narracion abreviada, porque se vea que se provocará un desórden en donde se encuentre el mas ligero motivo, y porque U., al cabo de la política y pretensiones de los partidos, gradúe la clase de enlace ó relacion que exista entre estos sucesos, los de Arequipa y esa Capital.”

El Señor D. Manuel Mariano Basagoita, en carta particular á S. E. el Presidente de la República, fechada en Arequipa á 6 de Marzo, dice entre otras cosas lo siguiente.

“El “Argos” y el círculo privado que le cortejan lograron, aunque sin plan seguro, sin caudillo presente y sin intento conocido, y fijo, alarmar ó intimidar toda la poblacion, con los rumores relativos á un motin popular que debía precisamente realizarse el Domingo de Carnaval. Tenía este murmullo, en algunas ocasiones desenfrenado, el inseguro objeto de intimidar á la autoridad Superior del Departamento para hacerle abandonar el puesto débilmente, ó para precisarla á dictar algunas disposiciones duras, ó de algun modo importunas, á fin de que en uno ú otro extremo diese nueva materia de queja ó de censura contra la autoridad, bien à los que escriben, bien à los muy pocos que hablan y se quejan=Se acercaba el Domingo de Carnaval, y se anunciaba con mas fervor, con mas arte y con mas audacia el desòrden que infaliblemente habría de verificarse. La Prefectura permanecia en silencio, porque el torrente de anuncios era general, y no era prudente tomar disposiciones sobre una gran parte de la poblacion; pues aun las personas bien intencionadas, pacíficas y sesudas humillaban su creencia, forzada por el peso enorme de un pueblo, que dando cuerda á su susceptibilidad, daba crédito y hacía bullir, quizá inocente y timidamente, los malos anuncios que con maña se habían sembrado. Yo mismo llegué á persuadirme en algunos instantes, de la realizacion de tal motin; y era tal la generalidad de los anuncios, que no encontré persona á quien directa ó indirectamente pidiera informe, que no me los diera de acuerdo con la poderosa corriente que dominaba en esos dias. Sin embargo me hacían desechar todo recelo mil raciocinios que me hacía á mí mismo, fundados en el convencimiento del génio de este pueblo en los dias de Carnaval, en la falta de caudillo, en la de elementos, en la absoluta falta de comunicacion con los otros Departamentos y sus guarniciones recientemente llegadas de Lima, y en la misma publicidad y jactancia con que se hablaba del desórden inmediato—Pequeños grupos de la plebe vivaron en la pampa y en el puente al General Vivanco en las vísperas del Carnaval; pero esto era obra de la embriaguez y de la mala inteligencia que se dió al rasgo de gratitud escrito en favor de aquel, dirigido á los manavitas. Todos esos antecedentes, y sobre todo la responsabilidad, fijaron algunos temores en el ánimo del Señor General Cisneros; este hizo uso de medidas sagaces y atinadas, las únicas que podían tranquilizar los ánimos y comprometer en favor del órden y de la quietud á la plebe y à las personas influyentes—Los resultados correspondieron à su diligencia, y el Carnaval fué tranquilo. Lo que acabo de escribir es cuanto en realidad ha sucedido, y puede servir à U. de noticia la mas cierta y segura, ya sea respecto de los hechos, ya relativamente á las personas. La mayoría absoluta desea la paz.

El Señor Prefecto de Arequipa, Jeneral Don Pedro Cisneros, dice en carta particular á S. E. el Presidente de la República, fechada á 1.° de Marzo, entre otras cosas lo siguiente.

“Desde que salió el anterior correo para esa capital, fué tanta la agitacion en que se puso la plebe, y tan descarados los anuncios de que en el Carnaval estallaría una revolucion, que cualquiera otra persona habría tal vez dado lugar á que se ejecutase con la adopcion de medidas imprudentes.”

“Entregados todos con anticipacion al juego del Carnaval con un frenesí que formaba contraste con la miseria pública, porque se ha jugado este año con mas entusiasmo que en diez anteriores, vagaban todas las noches por las calles partidas de enmascarados profiriendo anatemas y amenazas contra el Gobierno y las autoridades.”

República Peruana.—Prefectura del departamento.—Arequipa, á 15 de Marzo de 1849.—Al Sr. Ministro de Estado del Despacho de Gobierno, Instruccion Pública y Beneficencia.

S. M.

Desde el 6 del presente, en que recibí la apreciable nota de U. S. de 23 del pasado, que me avisaba la revolucion descubierta y sofocada en esa capital el 21 del mismo, se supuso por los descontentos de esta ciudad que era una invencion del Gobierno para deshacerse de sus enemigos, suposicion que contribuyó mucho á generalizar la publicacion del papel titulado »Viva la libertad—odio á los tiranos» que acompañé á U. S. en mi nota de 9 del que rije. Desde entonces circularon rumores de revolucion á que no dí asenso, porque no encontraba objeto, elementos, caudillo ni cosa alguna que le diera verosimilitud. La tarde del propio dia 9 anunciaron esos mismos rumores que se proyectaba conmover al pueblo por medio de las campanas de que pretendían apoderarse para precipitarlo á la satisfaccion de sus designios. Los rumores se hicieron en el acto generales hasta haberse cerrado parte del vecindario en sus casas. Algunos grupos de gente que se reunieron en las calles por curiosidad ó para imponerse de la verdad de ese anuncio, alarmaron mas la poblacion, y fué necesario tomar las medidas convenientes para alejar de ella el temor de que se manifestaba poseida.

Se ocuparon las torres por la Policia para impedir la asonada que se intentaba con las campanas, y se repartió la fuerza que existe en esta plaza, compuesta de los piquetes de Policía y de las dos compañías del batallon "Granaderos" que se hallan de tránsito para Chuquibamba, en patrullas que recorrieron en toda la noche la ciudad. Estas medidas fueron bastantes para la conservacion del órden en la citada noche del 9.

En todo el dia 10 siguieron los rumores de revolucion anunciándose para diversas horas, y fué preciso adoptar prudentes precauciones, para evitar el conflicto y congoja de que se hallaba poseida la parte del vecindario, que por falta de criterio acoje y presta fé á tales predicciones por mas irrealizables que sean. A la una y media de la tarde, propagaron en la plaza la noticia de que del otro lado del puente venían los amotinados dando tiros, y en el instante las vivanderas, cocineras, chifles y cuantas concurren con sus especulaciones á ese lugar, se pusieron simultáneamente en movimiento para retirar los artículos de su comercio, causando por un momento el conflicto de todas esas personas y de las demas que ocupaban los portales y lugares accesorios á la plaza. Concurrí á ella á la vez que el intendente de Policía, y para tranquilizar al vecindario, persuadí à las vivanderas á que volviesen á ocupar sus puestos como se verificó. En el resto del dia no hubo novedad, y las patrullas se ocuparon en la noche de recorrer las calles. Pero á las once de ella tuvo lugar el desórden de que se impondrá U. S. en los partes que adjunto: desórden que no pasó adelante por la vigilancia de la Policía.

Como en ese propio dia varias personas respetables me indicaron que el principal autor de esas ocurrencias era D. Diego Masías, contra quien existía ya la declaracion de Santiago Martinez, que aseguraba que aquel le ofreció dinero para que tocase asonada en la campana de la Compañía; pasé nota en el acto al Juez de primera instancia de turno para que levantase la correspondiente causa, poniendo á su disposicion á Martinez, que ademas refería que José Moron le había dicho que á él se le ofreciò tambien dinero para que tocase asonada.

Sin embargo, Masías no pudo ser aprendido en virtud de la órden que expedí al efecto, por no haber sabido si el Juez que debía juzgarle había librado contra él órden de detencion, como era de su deber, y ahora mismo sigue oculto ó prófugo porque no se le ha encontrado.

A las tres de la tarde del 11 recibí en los baños de Tingo, en donde desde Enero me hallaba con mi familia, diversos avisos escritos y de palabra de que á las cuatro de la tarde se repetiría de un modo mas formal el escàndalo de la noche anterior, sirviendo de pretesto para su ejecucion la concurrencia de algunos vecinos á la pampa de Miraflores à distraerse con las carreras que se dan à los caballos en ese lugar algunos domingos.

Ynmediatamente me puse en marcha para esa ciudad, y apesar de que desde que ingresé en ella, nada advertí que hiciera verosimiles esos avisos, y de que todas las personas notables de quienes me instruí, para indagar la verdad, uniformemente apoyaron mi juicio de que nada debía recelarse siquiera: sin embargo, como una parte de la poblacion daba crédito á esos vagos y falsos rumores, me pareció conveniente adoptar las medidas necesarias para alejarle el temor.

Publiqué en el acto un bando para evitar que se reuniesen en las calles por la noche mas de dos individuos, y para que desde las siete se cerrasen los cafées, pulperías y chicherías, á fin de evitar las sujestiones y reuniones que pudieran emplearse en esos lugares. Convoquè á los SS. Jefes de la guardia nacional y á los propietarios que en esas circunstancias pudieron encontrarse; y habiéndose presentado con la mayor prontitud, voluntad y decision los SS. Ylmo. G. Mariscal D. Blas Cerdeña, los Gefes del ejército, los de la guardia nacional, de infantería, Coroneles D. Luis Gamio, D. José Rivero, D. Manuel García de la Peña, D. Mariano Cacéres de Quezada, D. Mariano Guerola, los Tenientes Coroneles D. Mariano Arostegui, D. Juan Antonio Rivero, y D. J. M. Cacéres Quezada, y varios capitanes y subalternos, y los de la caballería, Coroneles D. Juan Mariano Goyeneche, D. Toribio Llosa, el Teniente Coronel D. Manuel Arredondo Barrera, con algunos otros SS. Oficiales de la arma, y ademas los SS. D. Trinidad Moran, D. Agustin Trujillo, D. Mariano Madueño, D. Ygnacio Novoa Benavides, D. Juan Villalonga, D. Luis Games Larrea, D. José Manuel Bueno de Latorre, y otras muchas personas de todas clases, cuya numeracion haría muy difusa esta nota: organizé cuatro numerosas patrullas que á cargo de los SS. Gran Mariscal Cerdeña, Coroneles D. Juan Mariano de Goyeneche y D. José Rivero y mio, recorrieron las calles en la noche, sin que se hubiese advertido infraccion del bando publicado, ni cosa alguna que siquiera diese indicios de desórden de ninguna clase.

Estas solas medidas fueron bastantes para satisfacer las exigencias de las personas temerosas de un trastorno, y para que la poblacion continuase tranquila y entregada como siempre à sus atenciones.

Por los datos que he podido obtener sobre la causa de los incidentes que me obligaron á tomar las medidas de precaucion de que doy cuenta; me he penetrado de que aunque en efecto se ha trabajado por un trastorno, que aunque suponiéndolo posible en esta ciudad no habría sido sino pasagero; el recto juicio y circunspeccion de Arequipa, han demostrado en las tentativas que se han hecho, que nada son las seducciones ante su resolucion de sostener las instituciones, y ante su apego á la paz y tranquilidad de que disfruta. El mejor testimonio de esta verdad son las diputaciones que he recibido de los gremios de artesanos, ofreciéndome sus servicios para conservar la tranquilidad pública en caso necesario.

Sírvase U. S. poner lo expuesto en conocimiento de S. E. solo con el objeto de que se instruya de lo ocurrido, y de que tenga la seguridad de que ni se ha alterado ni se alterará el órden en este Departamento.

Dios guarde á U. S.—S. M.—*Pedro Cisneros.*

NUM. 2.°

Sr. Coronel D. Juan Lafaye.—Valparaiso, Septiembre 27 de 1849.

Mi querido amigo.—En este Vapor recibí un paquete con el sobre de letra de U. y no he encontrado carta suya sino varias adjuntas: venia otra de U. para Mercedes y una pequeña clave que es copia de algunos nombres y verbos de los de la clave, cuyo objeto no puedo comprender tampoco desde que están con los mismos números que deben tener. Temo pues que haya sido estraviada su carta, ó presumo que al cerrar el paquete se le quedó olvidada: sensible seria que le hubiese cambiado U. el sobre ó incluido á otra parte; de todos modos yo me apresuro á comunicarle á U. que no he recibido su carta—Para en adelante á fin de no molestar U. á ningun comerciante, ni que den círculos viciosos las comunicaciones, rotule U. las comunicaciones todas de este modo=A los Señores Roberto Ricot y compañía en Valparaiso.—Las mias irán siempre por el mismo conducto que antes—Herzoc &: ó Blondel—Nada hay de nuevo, la venida de Braun alarmará á este Gobierno un poco, pero son muy calmosos, muy pensadores y muy económicos para el negocio de gastos públicos; ademas tienen á Santa Cruz con agentes de vista en Paris para cuando quiera salir de allí, y aun le siguen en sus paseos de algunos dias; así es que mientras no sepan que se ha embarcado ó que va á embarcarse no quieren hacer gastos inútiles. Todo esto no impide el que saquemos partido de la venida de Braun y que apuremos á precipitarse à esos hombres que se van á poner la soga al cuello ellos mismos, con los decretos que dará el Congreso. Olañeta ya no puede engañar mucho tiempo con palabras: Torrico mucho menos con su hipocresía: veo que D. Hilarion aspira al mando por el proyecto sobre abolicion de derechos que le veo firmado en union con Tapia, Cardon y Buitraguito; el primero y el último saben que eso no puede ser, y firman por que quieren engañar á los de la Paz. Todo es farsa: las memorias muestran la miseria de ideas y el atraso de nuestro pobre pais: cada dia me alegro mas de haber dejado el puesto, para que se presente el drama á telon corrido; ese mal necesita los periodos del tabardillo, luego cáusticos y sangrías—un volcan cargado necesitaba estallar para descargar sus lavas. Le incluyo à U. una carta de la Paz, á ver que fruto saca U. de ella; es de Salmon, letra de su hija. Los informes de Rey y Riesco sobre Santa-Cruz y Bolivia, son de peso en los consejos de este Gobierno. En esta semana me marcho á Santiago. La falta de la carta de U. debe causarnos gran mal, porque no sé á qué atenerme ni que combinar para este Vapor, y es pérdida de importancia la de un mes. En Puno y Sucre hay bastantes amigos dispuestos á obrar; es preciso ponerlos á todos en contacto bajo la direccion de uno solo. No hay mas por ahora, y concluyo repitiéndome su afectísimo amigo y seguro servidor.

José Ballivian.

El paquete de impreso rotulado por U. á Adolfo, tambien ha llegado. Hasta ahora no sé si recibió U. las comunicaciones que llevó Alvestegui.

Dia 29.—Recien la casa de Soruco se ha dignado mandarme sus cartas, y he salido por fin de cuidados y de ansiedad, pero apenas me queda tiempo para traducirlas, y voy á poner lo mas urgente á continuacion. Conviene mucho mostrar esas mismas ideas al Sr. Riesco para que las escriba á su Gobierno: hacerle ver las intenciones del Gobierno Peruano al mismo tiempo. Conviene alarmar á Castilla mismo: aquí se escribirá en estos dias algo.—La prevencion sobre la 188 de 26 y 344 fué en el concepto de que en 300 se hiciese la 94 á 44 que me avisó U. con Alvéstegui y porque calculo que para entonces se desenvuelvan ya los acontecimientos de Bolivia, y si asi sucede, no es á mí, sino á U. á quien toca dar 1 por 278 de la marcha de 26=344 y los que se pueda porque segun eso 188" 18,, ó por 57, ò por 31, si hubiese como, el que está dirijiendo las operaciones y á la vista de los acontecimientos, es el que debe disponer los movimientes, sin embargo creo muy útil y oportuno que con cualquiera pretexto 26 se 188 á 5 y no á 4 y que para todo caso esté allí; esto importa mucho. No han sido los F. mas que los 13 que U. ha recibido. Digame U. si entiende y tiene la clave de los comuneros, si no el amigo Santivañes se la enseñará en esa, yo se lo encargaré: la palabra será *firmeza;* apuntela U.—Como esta va por conducto muy seguro, no hago uso de la clave que quita el tiempo. Su carta del 14 me llena de contento y de esperanzas; muy contento apruebo todo lo que U. ha hecho; es preciso mover el mundo, pronto, antes de que el indio llegue. El amigo que lleva esta es un tesoro de amistad, prudencia, nobleza y capacidad; no lo comprometa U. en nada, él servirá en todo, y U. debe alentarlo, yo no lo nombraré nunca sino por la cifra 345, que aumentará U.

Va la autorizacion que me pide, temo que no sea bastante para negociar un fuerte empréstito, pero cuando vean la cosa probable, podrá servir; à su tiempo se legalizará en mejor y completa forma.

Me voy luego á Santiago á mover al Gobierno para tapar á Cobija. Estos SS. se ocupan de fiestas todo este mes y no hacen caso, es preciso moverlos; es menester mover á Mendiburo por medio de Riesco, yo voy á escribirle lo mismo que á San Roman, sobre lo cual U. debe coadyuvar por allà; dejo de escribir á U. porque son muy urgentes las muchas comunicaciones que yo solo tengo que escribir, y porque estoy seguro que U. no necesita mas prevenciones—Llega la época de hacer ver lo que valen nuestros hombres y “Rira bien qui rira le dernier.” Yo tengo las bases fundamentales de la logia, para el siguiente Vapor le mandaré copia de los puntos generales nada mas. A Dios amigo, le recomiendo mucho al amigo 345 y mil afectos á todos los amigos de parte de su afectísimo y seguro servidor—Ballivian.—Dia 30. Será bien que escriban á Belzu ofreciéndole que yo me iré á Norte América si se me nombra Ministro etc. etc. y avisarle que Torrico ha llamado á Guilarte y tambien Olañeta por su parte para amarrar á Belzu. Yo mando la carta de Torrico á Chuquisaca para que se la muestren á Belzu. Es preciso hacer uso de todas las armas que ellos han empleado. Doña Pancha Cernadas viene en el próximo vapor: ate U. cabos. Es preciso mover la palanca de Arquímedes, y el punto de ayoyo debe ser la union de todos los amigos, la actividad, silencio, energía; las instrucciones del indio deben servir de norma, haga U. que le manden un tanto á Mendiburo.—A Dios por ahora.—He desistido mandar la carta de Tor-

vico á Suore porque es mejor darle mas importancia; escriba U. á Lalane sobre lo que debe circular allí para dividir á esos hombres. Al cónsul Rey y Riesco es preciso interesarlo con la seguridad de algun gran negocio con Bolivia en que puede tomar parte activa y con la perspectiva de hacer fortuna; piense U. y no se descuide en esto; le escribo una muy interesante que incluyo á U.—La revolucion por Belzu nunca tendrá lugar, no se engañe U., parece que UU. no conocen á ese badulaque, y si tiene lugar la sofocarán en el acto Agreda, Yrigoyen, Goitia, Carrasco etc. etc. Raña mismo vale mas que Belzú; sin embargo es preciso empujarlo pronto.—Si puede U. hacer obrar al traidor Rosendi, aunque sea con la promesa de generalato, será buen instrumento, lo haremos general en efecto, y en seguida se le juzgará por traidor triple y cuadruple, y se le hace justicia seca.

Tengo ochenta mil pesos en vales del crédito público, que se pueden hipotecar para el empréstito, puede ser que los lleve 345 ó los entregaré á la casa prestamista cuando sea necesario.

NUM. 3. °

DOCUMENTO RESERVADO.

NUM. 4. °

República Peruana=Comandancia General del Departamento de Marina=Callao: 15 de Mayo de 1849=Señor Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores=S. M.=En este momento recibo la estimable nota de V. S., fecha de ayer, por la que pide á esta Comandancia noticia de la hora en que fué despachado y dió la vela el 22 de Febrero último el bergantin "Ynfatigable."=En contestacion debo informar á V. S., que el bergantin Belga "Ynfatigable," segun consta de las anotaciones de las oficinas sugetas á esta Comandancia, y de los datos ministrados por el Ayudante de la Capitanía del Puerto, que lo despachó, se hallaba listo para dar la vela el 21 de Febrero, y cuando fué el Ayudante á despacharlo, el Capitan se hallaba en tierra—Volvió á bordo cerca de la oracion, y aunque solicitó que se le dejase el Rol y licencia de salida para dar la vela á la primera brisa, no accedió el Ayudante—A las once del dia del 22 hubo viento y el ayudante volvió á despacharlo, lo que verificó á las once y media ó doce y media, llevando de pasage á Da. Francisca Morales con dos hijas, y por tripulacion los individuos que constan del Rol adjunto=Son todos los datos que esta Comandancia puede ministrar á V. S.=Dios guarde á V. S.=S. M.

Francisco Forcelledo.

NUM. 5. °

Febrero 26 de 1849.—Mi estimable amigo.—Estoy enterado de sus dos del 12 y listo como V. desea. Regresa Sanchez con quien he hablado, y creo que irá contento, nada me ha propuesto inadmisible, ni ajeno de lo que hemos deseado: he extrañado esto y creido que con mi vista ó introduccion èl sea satisfecho y variado de ideas, mucho mas cuando en cuanto á Agreda estamos perfectamente corrientes, como V. lo sabía ya.

Tambien estoy de acuerdo en cuanto á los principios que V. me apunta, y desde luego es mejor el llamamiento del modo que V. dice; si yo indiqué la reaccion legal, es porque no creia que se prestasen á lo otro, porque conozco las ideas en general de esos pueblos que quieren invocar constituciones y alegar motivos y fundamentos; sobre todo, están por las formas mas que por las cosas, porque prevalece el espíritu de los numerosos abogados. Si es del otro modo, vale mas, y tanto mejor.

Yo esperaba este Vapor para ir á Cobija en la "Chile" pero no habiendo venido nada formal y definitivo, no debo ni puedo pedir al Gobierno la fragata que para el otro caso está lista; de todos modos, ya sabrá V. que allí no hay estorbos y que podemos contar con seguridad.

El movimiento de esos departamentos se anuncia y escribe de un modo tan público, que infinidad de cartas lo anuncian por todos conductos con sus pormenores: será un portento que no fracase, y temo mucho saber en el próximo Vapor solo desgracias. No sé como hablan y discuten tanto las cosas que solo debían ejecutar sin dar lugar y tiempo á que fracasen y se malogren. *Felizmente Castilla nada puede, y seguramente habrá caido en la misma fecha, pues sin tanta bulla tenían todo listo para el mismo 18 del presente segun me lo indican.*

Entonces pues, es tiempo de desenvolver aquellas buenas bases de relaciones con esos amigos para fijar bases solidas y duraderas. Mucho tenemos andado.

Aquí estoy arreglando importantes sociedades que se me han venido á ofrecer para colonizacion y navegacion de los rios &a. y un empréstito; otras varias empresas propuestas por los mismos Cónsules europeos autorizados para ello; la Europa se vacía en América, y la ocasion se presenta de hacer grandes bienes reales y positivos siguiendo el espíritu del siglo; introducir la civilizacion y las nuevas ideas por medio de la industria, de la emigracion, del vapor y de la paz hija del órden, y mediante el primer y mas poderoso medio de la civilizacion moderna que es la *artillería* civilizadora de Méjico y California, esta es la mision verdadera que hay que llenar, mi buen amigo; algo de palabras huecas sin sentido y sin experiencia hay en eso de los intereses creados en la revolucion de Bolivia, que no ha sido revolucion de principios sino motin y desórden. Mi marcha será tan franca y noble como ha sido siempre, causa por la cual V. vé que prevalece en la opinion; en cuanto á eso y á hombres nuevos &c. estamos conformes.

Tambien lo estamos en que es preciso que el verdadero amigo y caballero hable con franqueza y diga lo que piensa, lo que siente y lo que oye; esto es indispensable, y el Sr. Frias dirá á V. hasta que punto he sabido yo escuchar siempre á todos; doy pues á V. un millon de gracias por la verdadera prueba de amistad que con esto me dà; ruego á V. que no deje de hacerlo, porque así fortifico cada vez mas mi afeccion á su persona, estando V. seguro que en ningun caso me serán desagradables sus observaciones, y que sus opiniones, muy aventajadas sin duda, tienen grande peso sobre mí, sin que por eso me prive yo del derecho de discutirlas con V. mismo, ó no adoptarlas si algunas veces sus razones no me convencen.

Repito que estamos de perfecto acuerdo en que la *acta* mas sencilla es la mejor, y que los hechos deben responder á todo.

Bien pues, V. ha pensado perfectamente que es preciso no dar mas tiempo porque ya bastante se ha perdido, y supongo que cuando V. reciba esta ya todo habrá terminado, y que es inútil por ahora hacer advertencias preventivas sin saber el resultado; ya estoy listo para volar al primer aviso.

No debo estenderme mas; concluyo pues repitiéndome muy agradecido á V. como su afectísimo amigo y seguro servidor—*José Bollivian.*

Del General Flores anuncian unos, que viene sobre el Ecuador; otros que ha vuelto á Europa; V. debe saber lo positivo: *que caiga el mulato de Castilla es lo que mas importa—Concluirá.*

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!—¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Tesorería General del Jueves 13 de Septiembre de 1849.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoría.	Letras de tier's.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion.	Deuda Clasificada.
ENTRADA.							
Existencia de ayer 12	10,605,256 2	34 4	2,475,051 1	1,986	1,998,800	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoría	29,355 6	" "	88,033 2				
Letras vencidas y cobradas	103,492 4						
	10,738,104 4	34 4	2,563,084 3	1,986	1,998,800	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.							
Letras vencidas y cobradas	" " "	" "	103,492 4				
Al Canónigo Cura de la Catedral D. Felipe E. y Palacios, por gasto del funeral del Coronel D. Joaquin Hidalgo	3,260						
A D. Juan Leal, por flete de la Ballenera Vívora 1,500; Al mismo, por idem idem 1,500; Al mismo, por idem idem 1,500 — 4,500	" " " "	" "	4,500				
A D. Juan Olivares, por flete de la Ballenera Carlos Alberto	" " " "	" "	2,000				
A D. Miguel Gandencio, por barandas de fierro para el Muro del Paseo Julio	85	" "	8,300				
Al Capitan del Puerto.							
Para el destino que S. E. le ha ordenado	1,000						
Para—idem—idem	1,000						
Para pagar la enseñanza de música del Regimiento No. 3, en Junio	500						
Para idem—idem en Agosto	500						
Para idem—idem en Septiembre	500						
Existencia	10,731,259 4	34 4	2,441,791 7	1,986	1,998,800	4,385,600	1,596,913 7¼
	10,738,104 4	34 4	2,563,084 3	1,986	1,998,800	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!—¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Receptoría General del Jueves 13 de Septiembre de 1849.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondo para devolucion's
Exist'a de ayer. De comisos y depósito		1,527		
Exist'a de ayer. Del Estado	53,523 5	" "	" " "	1 2
Entrada	14,502 6	" "	88,033 2	
Salida	9,065 1			
Puerto	2,756 4			
Contribucion	2,605 4			
Pregonería	425 7			
Comiso	" " "	115 6		
	82,879 3	1,642 6	88,033 2	1 2

HABER.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondo para devoluciones.
A la Tesorería General	29,355 6	" "	88,033 2	
Existencia	53,523 5	1,642 6	" " "	1 2
	82,879 3	1,642 6	88,033 2	1 2

Buenos Ayres, Septiembre 13 de 1849—

V.° B.°—BERNAL— BLANCO— Ynterino—ALBARRAZIN—

Capitania del Puerto— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han entrado al Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, cargamentos, procedencias y consignatarios.

Goleta nacional Amistad, de 40 toneladas, patron P. Salomon, del Tuyú el 30 del pasado, con 288 cueros vacunos, 5 chiguas cerda, 2 barricas idem, 3 sacos idem, 72 carretadas leña, 6 barricas pescado; á M. Neves.

Falucho n. Colonia, de 3 tns., p. J. Retaco, del Monte el 7, con 600 mazos paja, 1½ carretadas leña; al patron.

Bergantin Brasilero Navegante, de 205 tns., capitan J. J. Gomez de Santos, de Bahía el 9 del pasado, á Manuel A. Ramos—al mismo, 158 pipas aguardiente, 530 barricas azucar, 62 cajas idem, 83 sacos arroz, 23 idem cacao, 1,500 cocos.

Bergantin Sueco Sire, de 310 tns., cap. Frostedt, de Nueva York el 23 de Junio, á C. R. Horne—á Becher, Preuss y Ca., 1 barril con 1 estufa, 50 barriles brea, 100 idem alquitran, 50 idem vinagre, 7,870 tablas pino, 3 cajones hilos

Barca Americana Edward Koppi-ch. de 249 tns cap Upton, de Salem el 20 de Julio, á Daniel Gowland y Ca.—á los mismos, 308 barricas arroz, 225 bultos lienzos, 20 cajones idem, 24 idem tabaco, 8,700 piés pino, 200 cuñetes clavos, 416 rollos tabaco, 28 cajones fósforos, 5 idem tachuelas, 5 idem hachas, 9 cajones tabaco, 10 bultos dátiles, 6 cajones té, 150 idem idem, 100 bultos estopa, 400 rollos pábilo, 680 bultos ripias, 1 fardo mercancías.

Fragata Bremense Rebecca, de 425 tns., cap. Bunker, de Baltimore el 17 de Junio, á Becher, Preuss y Ca.—á los mismos, 244,839 piés pino, 30 barricas harina, 30 barriles espíritu de vino—á la órden, 14 remos.

Goleta Ynglesa Earl of Devon, de 124 tns., cap. James, de Liverpool el 20 de Junio, á Juan Galt Smith y Ca.—á Drabble y hermanos, 30 fardos mercancías, 50 cajones algodones—á George Bell y Ca, 15 tns. carbon de piedra, 114 atados fierro—á Tomas Duguid y Ca., 36 fardos mercancías, 17 cajones idem—á D. Thompson y Ca., 5 fardos algodones—á Bates, Stokes y Ca., 2 fardos mercancías, 6 cajones idem—á Briscoe y Ca., 1 cajon—á R. Barbour, 240 atados fierro, 2,197 barras idem—á la órden, 14 cajones mercancías, 10 medios barriles pólvora, 3 cascos ferretería—á P. Tomkinson y Ca., 76 cajones mercancías, 2 fardos idem—á Parlane, Macalister y Ca., 12 cajones mercancías, 2 fardos algodones—á R. J. Carlisle y Ca., 13 fardos mercancías, 9 cajones idem—á B. Stegmann y Ca., 1 canasto loza—á Juan Galt Smith y Ca., 48 fardos mercancías, 66 cajones idem. 4 pipones hilo—á Barber y Orr, 20 cajones mercancías, 22 cascos idem, 10 barriles idem—á Samuel Hesse, 351 atados fierro—á Turner y Ca., 27 fardos mercancías.

Barca Francesa Lion, de 359 tns., cap. Bonnet, de Burdeos el 10 de Julio, á Tomas Rousse—á la órden, 870 barricas y 19 barriles vino blanco y tinto, 1,253 cajones idem idem, 12 pipas aguardiente, 318 barriles y 232 cajones coñac, 25 barricas y 50 medias idem vinagre, 257 cajones, 200 canastitos y 7 barriles licores, 25 cajones frutas en aguardiente, 2 cajones idem en almivar, 250 cajones aceite para comer, 5 cajones conservas, 1 idem ciruelas, 8 cubos quesos, 259 cajones mercancías, 10 bultos idem, 1 paquete idem, 1 cajon jamones.

Bergantin Lubeques Heinrich Von Gagen, de 267 tns, cap. Martini, de Nueva York el 1.° de Junio, á Santamaría, Llambi y Cambaceres—á los mismos, 32 barriles nueces, 200 cuñetes clavos, 23 cajas té, 382 piezas de pino, 5,907 piés maderas, 10,000 duelas, 720 remos, 60 barriles brea y alquitran, 3 cajones librería, 20 cajones tipos, 7 atados cajones deshechos, 6 cuñetes tinta, 1 cajon y 1 máquina de fierro, 2 cajones encomiendas, 1 máquina para hacer manteca, 2 atados esteras, 240 barriles ron, 3 cajones mercancías.

Fragata Americana Ferax, de 372 tns., cap. Hallet, de Boston el 6 de Junio, á D. Gowland y Ca.—á los mismos, 276.919 piés tablas pino, 4 cascos mercancías, 100 cuñetes clavos, 100 barriles brea, 26 pipas ron, 650 atados ripias.

Goleta Ynglesa Sophia, de 145 tns., cap. Bosorto, de Liverpool el 30 de Junio, á Wilfred Latham y Ca.—á Thompson, 230 atados fierro, 2 fardos lana, 2 cajones algodones, 78 cajones lanas, 42 fardos mercancías—á A. Lezica, 25 canastos loza—á Bayley y hermanos, 2 cajones algodones—á Barber y Orr, 3 cascos ferretería—á G. Miller y Ca., 1 cajon mercancías—á Parlane y Ca., 4 fardos y 2 cajones mercancías—á Dickson y Ca., 3 fardos mercancías—á Tomkinson y Ca., 3 cascos ferretería, 14 cajones algodones—á Nicholson, Green y Ca., 66 fardos algodones—á Carlisle y Ca., 4 fardos paños—á W. Latham y Ca., 34 fardos algodones, 5 idem lanas—á Bates, Stokes y Ca., 1 cajon, 7 fardos mercancías—á Gifford hermanos, 43 cajones algodones—á Hesse, 3 cascos ferretería—á Anderson y Ca., 11 cajones hilos.

Bergantin Yngles George Richard, de 198 tns., cap. Nichols, de Glasgow el 5 de Junio, á Bates, Stokes y Ca.—á Duguid y Ca., 8 cajones mercancías, 2 paquetes muestras—á Thompson, 11 fardos y 6 cajones mercancías—á Bates, Stokes y Ca., 2 bultos muestras, 1 cajon idem, 40 cajones y 5 fardos mercancías—á Barber y Orr, 19 cajones mercancías, 1 bulto muestras—á Gifford hermanos, 13 cajones mercancías, 1 paquete muestras—á Brownell y Ca., 428 cascos cerveza—á la órden, 100 toneladas carbon de piedra.

Son Nacionales........ 2
» Extrangeros........ 10

Total........ 12

Buenos Ayres, Septiembre 11 de 1849.

Pedro Ximeno.

Capitania del Puerto— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques extrangeros que han salido de este Puerto en el dia de la fecha, con expresion de sus destinos, cargamentos &a.

Bergantin goleta de guerra Brasilero Olinda, Comandante Cándido J. Ferreyra, para Montevideo.

Bergamtin goleta de guerra de S. M. B. Kestrel, Comandante Baker, para Montevideo y Rio Janeiro, con la balija de correspondencia del presente mes.

Son extrangeros... 2

Buenos Ayres, Septiembre 11 de 1849.

Pedro Ximeno.

Capitania del Puerto— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion del único buque extrangero que ha entrado al Puerto hoy dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, procedencia, cargamento &a.

Bergantin goleta ingles William Ynglis, de 168 toneladas, capitan Diego Newley, de Londres el 28 de Junio, á Juan Best y hermanos—á los mismos, 52 cajones mercancías—á Bayley y hermanos, 18 atados mercancías, 15 canastos loza, 9 cadenas, 175 ollas de fierro, 5 fardos mercancías, 218 cajones idem, 36 estufas, 10 barriles vino, 6 atados muestras, 162 cascos mercancías, 100 barricas idem, 520 cuñetes pinturas, 100 tarros aceite, 6 anclas—á S. Hesse, 5 cajones mercancías, 1 atado de muestras—á Duguid y Ca., 4 fardos mercancías—á la órden 35 toneladas carbon, 1 cajon mercancías, 8 barricas espíritus, 15 pipones bebidas, 12 barriles idem, 70 medios id. pólvera, 600 cuñetes pinturas—á Diego C Thompson y Ca 5 cajones mercancías—á J. Bishop 18 bolsas mercancías, 4 cascos idem—á Getting, Miller y Ca. 1 cajon ferretería—á Plowes, Atkinson y Ca. 187 barricas cerveza.

Buenos Ayres, Septiembre 12 de 1849.

Pedro Ximeno—

Capitania del Puerto— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han salido del Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, cargamentos, destinos y consignatarios.

Pailebot nacional Pensamiento, de 25 toneladas, patron A. Maglione, para Gualeguaychú, con 50 fanegas sal; por Rosa y Ca.

Goleta n. brillante, de 60 tns., p. Ambrosio Ordano, para Corrientes, en lastre; por el patron.

Ballenera n. Dos Compadres, de 4 tns., p. L Faccio, para el Monte, en lastre; por el patron.

Pailebot n. Suerte, de 20 tns., p. J. Pegazano, para el Tuyú, con 40 sobornales yerba parnaguá, 18 barricas efectos, 46 bolsas harina, 5 rollos tabaco, 64 cajones efectos, 8 baules idem, 16 cuarterolas bebidas, 1 bocoy efectos, 1 atado azadores, 2 docenas baldes de lata, 4 puertas, 40 mazos cañas, 12 bolsas arroz.

Pailebot entre-riano Vinaros, de 20 tns., p. M. Boix, para Gualeguaychú, en lastre; por el patron.

Pailebot n. Bella Mercedes, de 14 tns., p. Murelo, para Gualeguaychú, en lastre; por Gandulfo.

Ballenera n. Gumesinda, de 14 tns., p. S. Valle, para Santa-Fé, en lastre; por Rosa y Ca.

Cuter n. Liberal, de 10 tns., p Fugasa, para las Palmas, en lastre; por el patron.

Balandra n. Aurora, de 16 tns., p. J. Denegri, para Santa-Fé, en lastre; por Gandulfo.

Pailebot entre-riano Campeador, de 6 tns., p M. Valiente, para Gualeguaychú, en lastre; por el patron.

Pailebot n. Carmelita, de 18 tns, p. G. Bossiano, para Santa-Fé, en lastre; por Gandulfo.

Barca francesa Caraquena, de 130 tns., capitan Degrand, para Cette, con 500 cueros vacunos secos, 4,000 astas, 232 fardos lana y cueros carnero; por Zimmermann F. y Ca.

Bergantin danes Delphin, de 171 tns., capitan C. H. Braun, para el Brasil, en lastre; por Calvo é hijos.

Lugre de guerra sardo Fama, comandante Cerruti, para Montevideo.

Son Nacionales...... 11
» Extrangeros...... 3

Total...... 14.

Buenos Ayres, Septiembre 12 de 1849—

Pedro Ximeno—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

YNTRODUCCION DE GANADO.

TABLADA DEL NORTE.

Septiembre 7.

Del Salto ha conducido don Francisco Sanchez 146 cabezas, compradas por don Baldomero Galiano; 61 á don José E. Sierra, 49 á don Diego Barruti, 15 á don Bartolomé Gomez, 9 á don Juan Echicopar, 6 á don José Burgos, 1 á don Pascual Segueira, 4 á doña Bárbara Burgos, 1 á don Antonio Villalta: para abasto—que hacen las—— 146

Del Monte ha conducido don Tiburcio Maldonado 144 cabezas, compradas por don Bernardino Soto; 5 á don Fernando Gonzalez, 33 á don Ramon O. Basualdo, 2 á don Ciriaco Luna, 28 á don Francisco Guevara, 18 á don Mariano Duarte, 28 á don Manuel Lopez, 3 á don Santiago Gonzalez, 2 á doña Cecilia Ledesma, 13 á don Ventura Amarillo, 1 á don Pedro Bustos, 1 á don Pablo Ferreyra, 9 á don Manuel Yturriaga, 1 á don Juan Rivero, para abasto—que hacen las—— 144

De Navarro ha conducido don Patricio Alsina 113 cabezas, compradas por don Pablo Alegre; 65 á don Cayetano Rocha, 42 á don Domingo Aguilar, 3 á don Francisco Cortés, 2 á don Mariano Algarañas, 1 á don Domingo Miranda: para abasto—que hacen las—— 113

Del Pilar ha conducido don Santiago Lima 38 cabezas, compradas por don Manuel Sebas; 10 á don Santiago Gegena, 8 á don Faustino Flamenco, 6 á don Cruz Antonio Piñero, 14 del conductor: para abasto—que hacen las—— 38

Del Pilar ha conducido don Pedro Salaberri 59 terneros orejanos, comprados por don David Suiser á don Teodoro Benites: para abasto—que son las—— 59

De Cañuelas ha conducido don Justo Ocampos 80 cabezas, compradas por don Cosme Ramirez; 30 á don Manuel de la Rosa, 20 á don Mariano Cardenas, 10 á doña Catalina Escot, 10 á don Tomas Woll, 10 á don Gregorio Lopez: para abasto—que hacen las—— 80

De la Villa de Lujan ha conducido don Dionisio Gomez 116 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 65 á don Pedro Balderramos, 6 á don Estevan Viñales, 45 á don Anastacio Pacheco: para saladero—que hacen las—— 116

Del Pilar ha conducido don Dionisio Gomez 32 cabezas, compradas por don Cosme Ramirez; 30 á don José Maria Rodriguez, 1 á doña Manuela Perez, 1 á don Mariano Cheves: para abasto—que hacen las—— 32

De la Matanza ha conducido don Ramon Quijada 103 cabezas, compradas por don Nicolas Coronele á don Juan Bernechea: para abasto—que son las—— 103

Dia 8.

Con dos guias, 1.ª de la Matanza 2.ª de Moron ha conducido don Pedro Cajel 51 cabezas, compradas por don Constantino Busquet; 31 á don Enrique Senas, 16 á doña Calista Chaves, 4 á don Manuel Debía: para abasto—que hacen las—— 51

De Lobos ha conducido don Manuel Medina 64 cabezas, compradas por don Sebastian Senturion; 50 á don Francisco Maldonado, 10 á don Casimiro Carriso, 3 á don Santiago Morje, 1 á don Lucas Dias: para abasto—que hacen las—— 64

Con dos guias, 1.ª de San Antonio de Areco 2.ª de la Exaltacion de la Cruz ha conducido don Victoriano Cano 83 cabezas, compradas por don Manuel Fuentebuena; 46 á don Tiburcio Lima, 3 á don Cayetano Ramirez, 8 á don Joaquin Reinoso, 1 á doña Transito Reinoso, 2 á don Felipe Brictos, 23 á don Mateo Casco: para abasto—que hacen las—— 83

Con dos guias, 1.ª de Cañuelas 2.ª de la Matanza ha conducido don Mariano Gutierrez 84 cabezas, compradas por el Yntroductor; 18 á don Ramon Morales, 9 á don Felipe Benancio Castro, 10 á don Juan Bernechea, 17 á don Ventura Senas, 29 á don Feliciano Gomes, 1 á don Benjamin Paez: para abasto—que hacen las—— 84

De la Villa de Lujan ha conducido don Juan Moline 33 cabezas, compradas por don Pedro Roberto; 6 á don Tomas Palomeque, 24 á don Manuel Jaras, 3 á don Seferino Bermudes: para abasto—que hacen las—— 33

De Lobos ha conducido don Sinforiano Ezquibel 12 cabezas, compradas por don Pedro Roberto; 7 á doña Manuela Bravo, 5 á doña Mercedes Costilla: para abasto—que hacen las—— 12

De Moron ha conducido don Celestino Burgueño 44 cabezas, compradas por don Pedro Roberto; 7 á don Ciriaco Burgueño, 37 del conductor: para abasto—que hacen las—— 44

Con dos guias, 1.ª de la Guardia de Lujan y 2.ª de la Villa de Lujan ha conducido don Tiburcio Lescano 73 cabezas, compradas por don Luis Martinez; 4 á doña Petrona Balmaceda, 16 á don Toribio Paceneo, 30 á don Sebastian Toledo, 21 á doña Felumena Dias, 2 á don Feliz Marquez: para abasto—que hacen las 73

De Cañuelas ha conducido don Felipe Burgueño 100 cabezas, compradas por don José D. Obligado; 98 á don Juan Molymonte, 2 á doña Lucia Valenzuela: para abasto—que hacen las—— 100

De la Guardia de Lujan ha conducido don Saturnino Parodi 52 cabezas, compradas por don Pablo Alegre; 16 á don Juan Quiroga, 14 á don Pablo Sanchez, 4 á don Polano Ticeira, 8 á don Ramon Chabarria, 10 doña Jacoba Yramay: para abasto—que hacen las—— 52

Dia 9.

Con tres guias, 1.ª de la Guardia de Lujan 2.ª de San Andres de Giles, 3.ª de la Villa de Lujan ha conducido don Estanislao Alvarez 143 cabezas, compradas por don Cosme Ramirez; 62 á don Francisco Lescano, 49 á don Alejos Lopez, 1 á don Bernardino Gelves, 31 á don José Pedro Ribas: para abasto—que hacen las 143

De la Matanza ha conducido don Lino Gomez 120 cabezas, compradas por don Bruno Teran; 37 á don Cipriano Villamayor, 4 á don Juan José Villamayor, 1 á don Santiago Espinosa, 78 á don Santiago Villamayor: para abasto—que hacen las—— 120

De Cañuelas ha conducido don Benjamin Cardoso 78 cabezas, compradas por don Francisco Villaverde; 30 á don Bernardino Quiroga, 30 á doña Lucia Valenzuela, 8 á doña Lucia Casco, 10 del Conductor: para abasto—que hacen las—— 78

De San Antonio de Areco ha conducido don Leon Sosa 100 cabezas, compradas por don Simon Pereyra á don Gregorio Guerrico: para saladero—que hacen las—— 100

Dia 10.

Con dos guias, 1.ª de San Pedro 2.ª del Baradero ha conducido don Cecilio Vallejos 185 cabezas, compradas por don Florentino Blanco; 154 á don Bruno Castro, 1 á don Eusebio Chacon, 9 á don Manuel Ramirez, 6 á doña Pilar Basualdo, 15 á don Santiago Castro: para abasto—que hacen las—— 185

De San Antonio de Areco ha conducido don Delfino Gudiño 25 cabezas, compradas por don Gerónimo Torrado, 20 á don Bernardo Gutierrez, 5 á don Norberto Gutierrez: para abasto—que hacen las—— 25

De la Guardia de Lujan ha conducido don Tomas Bramuel 85 cabezas, compradas por don José María Cárdenas á don Juan Casas: para abasto—que hacen las—— 85

De Cañuelas ha conducido don Vicente Fonseca 101 cabezas, compradas por don Fermin Suarez; 26 á don Roman Villegas, 1 á doña Manuela Carriso, 7 á don Patricio Curig, 43 á don Justo Duarte, 22 á don Quintin Gomez, 1 á don Marcelino Davel, 1 á don Felipe Benancio Castro: para abasto—que hacen las—— 101

Con dos guias, 1.ª de Sau Pedro 2.ª de Arrecifes ha conducido don Toribio Sanchez 128 cabezas, compradas por don Gerónimo Torrado; 1 á don Francisco Conti, 1 á don Miguel Collao, 2 á don Pedro Francisco Costa, 3 á don José Velen, 1 á don Francisco Posada, 92 á don Juan Molina, 8 á don Manuel Reyes, 5 á doña María Andrea Sierra, 3 á don José María Lusurriaga, 7 á don Diego Merlo, 5 á don Eugenio Ramos: para abasto—que hacen las—— 128

De la Guardia de Lujan ha conducido don José Sanchez 208 cabezas, compradas por don Patricio Browne á don Matias Cardoso: para saladero—que hacen las—— 208

De Lobos ha conducido don Bernabé Casares 83 cabezas, compradas por don Patricio Browne; 30 á don Gregorio Piñero, 39 á don Gregorio Burgos, 12 á don Santos Casaballe, 2 á don Manuel Salinas: para saladero—que hacen las—— 83

Editor responsable: SANTIAGO KIERNAN.